

La Política de Defensa y Seguridad Democrática



“Si en el 2002 la “seguridad democrática” era todavía apenas un concepto -aunque transversal e integrador-, en 2006 ya era una política de Gobierno integral y de largo plazo, que venía siendo ejecutada con éxito, tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”.



y el Plan Nacional de Desarrollo:

observaciones sobre la consolidación de la seguridad democrática

✦ **Vicente Torrijos R.**

Profesor Titular de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

La cardinalidad de la seguridad

Ya en el Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2002-2006 "*Hacia un Estado Comunitario*", la recuperación de la seguridad democrática ocupaba un lugar cardinal. En efecto, al señalar los objetivos fundamentales del desarrollo para el cuatrienio, el *Artículo 1* de la ley aprobatoria del Plan empezaba por señalar la seguridad como prioridad y precondition de la realización de todas las demás metas previstas para el periodo.

En el año 2006, y con ocasión de la reelección del presidente Álvaro Uribe Vélez, por primera vez el diseño del PND tuvo lugar en el escenario de la continuación y la prolongación de un gobierno en virtud del mandato popular que renovó su confianza en la administración del presidente Uribe para otro periodo consecutivo, 2006-2010.

Como es apenas consecuente, el PND 2006-2010, aprobado por ley 1151 del 24 de julio de 2007, es una **continuación y profundización** del Plan de Desarrollo anterior, y de ello da cuenta incluso su nombre: "*Hacia un Estado comunitario: desarrollo para todos*".

Los lineamientos y metas de desarrollo contenidos en el Plan buscan, por lo tanto, proyectar y ampliar el espectro de beneficiarios de los logros obtenidos durante los primeros cuatro años de gobierno del presidente Uribe, especialmente en temas de pobreza, empleo y equidad, sin descuidar lo que el mismo Plan denomina "dimensiones especiales del desarrollo".



Pero como es apenas natural, esta extensión del Estado comunitario¹ y la socialización de los beneficios del crecimiento y el desarrollo económico sostenible, no sería posible a menos que se **optimicen, profundicen y consoliden** los logros que en materia de seguridad ha obtenido el Estado colombiano durante los cuatro años anteriores.

Si en el 2002 la “seguridad democrática” era todavía apenas un concepto -aunque transversal e integrador-, en 2006 ya era una política de Gobierno integral y de largo plazo, que venía siendo ejecutada con éxito, tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010:

“Colombia enfrenta el desafío inmenso de la inseguridad interna que amenaza a la democracia; en respuesta, la Política de Seguridad Democrática se diseñó como un instrumento para su defensa. La seguridad es un valor democrático y la paz depende de su preservación. La Política de Seguridad Democrática es:

- *Una política de recuperación de las libertades públicas, conculcadas por la acción terrorista de grupos armados por fuera de la ley, cuyo avance no ha sido debidamente confrontado por el Estado.*
- *Un compromiso de derrota de los violentos por parte del Estado.*
- *El ejercicio del legítimo derecho a la defensa propia que toda democracia tiene cuando se ve amenazada por la violencia terrorista”.*

De ahí que la seguridad democrática, que en 2002 era fundamentalmente un objetivo, aparezca en el PND 2006-2010 como la base estructural de los propósitos de crecimiento para todos los que constituyen el cometido principal de la segunda administración del presidente Uribe.

¹ El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 considera al Estado comunitario: “como el instrumento adecuado para dar desarrollo al concepto constitucional del Estado Social de Derecho”, basado en 5 pilares fundamentales: *seguridad democrática, respeto a las libertades públicas, construcción de cohesión social, transparencia, y respeto a la independencia de instituciones del Estado.*

“Podría decirse entonces que luego de una primera fase de implementación, la Política de Seguridad Democrática, PSD, como eje articulador del desarrollo, entra a partir de 2006 en una fase de consolidación”.

El objetivo: la consolidación

Podría decirse entonces que luego de una primera fase de **implementación**, la Política de Seguridad Democrática, PSD, como eje articulador del desarrollo, entra a partir de 2006 en una fase de **consolidación**:

“Colombia centrará su accionar en una visión de consolidación de las condiciones de seguridad. Para ello, se avanzará en la eliminación de las organizaciones del narcotráfico, en la neutralización del terrorismo, en la desmovilización y reincorporación de los alzados en armas y en la superación de la situación en materia de DD. HH. y DIH. Igualmente, el país mantendrá la capacidad de defender la soberanía y la integridad territorial y continuará garantizando la protección de los derechos y las libertades ciudadanas”.

Esta consolidación estará basada, además, en “la concurrencia de esfuerzos del Gobierno Nacional, la comunidad internacional y la sociedad colombiana”.

Para lograr dicha consolidación, el Gobierno Nacional (por conducto del Ministerio de Defensa) ha venido revisando la PSD con base en siete principios rectores:

- (1) *sostener que todas las acciones realizadas desde el MDN y la FP están orientadas a consolidar la seguridad*
- (2) *mantener la confianza y el apoyo de la población como base de la legitimidad de la FP*
- (3) *proteger los derechos de la población*
- (4) *observar presencia permanente e indefinida de la FP en territorios donde se hacía presencia temporal*
- (5) *generar rentabilidad social a partir de la inversión en seguridad*
- (6) *anticipar y neutralizar las tácticas y estrategias de los grupos criminales mediante dinámica, flexibilidad y adaptabilidad de la política*
- (7) *coordinar la acción de la FP con las demás entidades del Estado”.*

En aras de ese propósito de consolidación, el Ministerio de Defensa desarrollará, en el marco del PND, un conjunto de planes y programas inscritos en cinco líneas: acciones para los siguientes planes y programas, tareas para la sostenibilidad de la política, reformas estructurales al interior de la Fuerza Pública, hechos para mejorar la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, y, finalmente, acciones para fortalecer la relación con la comunidad.

- movilidad y transporte aéreo
- sostenibilidad del fortalecimiento de la Fuerza Pública
- mantenimiento de las capacidades estratégicas para enfrentar los nuevos escenarios de la seguridad
- fortalecimiento de la inteligencia estatal mediante la reforma del DAS y la creación de una verdadera comunidad de inteligencia.

Todas, apuntando, fundamentalmente, a atender cuatro prioridades:

En el cuadro siguiente ² se resume esta estrategia de consolidación:

Estrategia de consolidación

Acciones para enfrentar las amenazas a la ciudadanía	Acciones para la sostenibilidad de la política	Reformas estructurales al interior de la Fuerza Pública	Acciones para mejorar la eficiencia y la transparencia de los recursos públicos	Acciones para fortalecer la relación con la comunidad
Política de consolidación del control territorial	Inversión en seguridad	Programa de educación y formación de las FF.MM	Plan para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa	Programa de acercamiento con la ciudadanía
Política de lucha contra el narcotráfico		Programa de bienestar de la Fuerza Pública		
Política de seguridad en zonas de desmovilización		Plan de coordinación y definición de roles de la F.P.		
Plan de fronteras	Ley de seguridad y defensa	Creación de un centro de estudios estratégicos	Programa de mejoramiento gerencial del sector	Acción integral
Nuevo plan de guerra		Programa de ciencia y tecnología		
Estrategia para fortalecer la seguridad ciudadana				
Fortalecimiento de la movilidad, la inteligencia y el pie de fuerza	Iniciativa para reformar y fortalecer la inteligencia	Creación de la oficina de veteranos	Programa de estandarización de bienes en las compras del sector	Estrategia hacia la comunidad internacional
Programa para mantener capacidades estratégicas mínimas		Reforma de la Justicia Penal Militar		
Política contra el secuestro		Política de DD.HH:		
Política para la desmovilización		Firmeza en el uso de las facultades discrecionales		

² Tomado del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010



“El Plan Nacional de Desarrollo, PND, identifica, en efecto, seis grandes áreas de impacto, en las que la consolidación del control territorial por parte del Estado deberá repercutir positivamente, y en las que se implementarán los programas y estrategias necesarios para capitalizar los avances obtenidos”.



La Política de Defensa y Seguridad Democrática y el Plan Nacional de Desarrollo

Esfuerzos adicionales

Tan compleja arquitectura de consolidación de la PSD se verá reforzada por un conjunto de esfuerzos adicionales dentro del sector defensa, en los que se incluyen: reforma a la educación militar y a la carrera militar; optimización de la munición y el armamento disponible; mejoramiento y ampliación de la infraestructura de la Fuerza Pública; aseguramiento de niveles adecuados de comando, control, comunicaciones, inteligencia e informática; revisión y actualización de roles y asignación de tareas; protección a personas en riesgo; rehabilitación de heridos en combate; reforma de la Justicia Penal Militar, y por último, la construcción e implementación de un plan sectorial de ciencia y tecnología.

Núcleo duro y grandes áreas de impacto

Dentro de la estructura del PND 2006-2010, los aspectos de consolidación de la PSD antes señalados constituyen una especie de “núcleo duro”, cuyo centro de gravedad es, básicamente, la **consolidación del control territorial por parte del Estado**.

Este núcleo duro, sin embargo, vendrá respaldado por la intervención del Estado, a través de la PSD (que no es, en modo alguno, una política de mero fortalecimiento militar), en otras grandes áreas de impacto, con la finalidad de mejorar también en dichas áreas los indicadores que permitan dar cuenta de una verdadera extensión y afirmación de las condiciones de seguridad democrática necesarias para construir el Estado comunitario, tal como lo concibe el PND.

El Plan identifica, en efecto, seis grandes áreas de impacto, en las que la consolidación del control territorial por parte del Estado deberá repercutir positivamente, y en las que se implementarán los programas y estrategias necesarios para capitalizar los avances obtenidos.

Estas grandes áreas de impacto se resumen en la siguiente tabla ³ :

³ Elaboración propia.

Área de impacto	Mecanismo de intervención
Combate al problema de las drogas ilícitas y crimen organizado	Consolidación de las tareas de erradicación, interdicción, extradición, control del lavado de activos y reducción de la demanda: <ul style="list-style-type: none"> • Control a los cultivos ilícitos. • Interdicción y control al tráfico de armas y sustancias prohibidas. • Control al lavado de activos y extinción de dominio. • Reducción de la demanda de sustancias psicoactivas. • Política de responsabilidad compartida frente a la comunidad internacional.
	Lucha contra la extorsión y el secuestro.
Convivencia y seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las instancias del diseño y ejecución de la política de convivencia y seguridad ciudadana. • Policía comunitaria. • Sistemas de información y medios de contraste. • Violencia intrafamiliar y prevención de la criminalidad juvenil. • Reforma al Código Nacional de Policía.
Desplazamiento forzado, Derechos Humanos y reconciliación	Superación del desplazamiento forzado por la violencia. <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación del marco jurídico y la política pública. • Optimización del funcionamiento, estructura y recursos del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada. • Atención humanitaria de emergencia. • Promoción de la estabilización socioeconómica de la población desplazada. • Consolidación de sistemas de información, seguimiento y evaluación de la política de atención a la población desplazada. • Apoyo y acompañamiento a las organizaciones de la población desplazada.
	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un Plan Nacional de Acción. • Fortalecimiento institucional y de ejecución de la política pública.
	Política de reconciliación. <ul style="list-style-type: none"> • Reparación a las víctimas de la violencia. • Prevención y atención a sobrevivientes de minas antipersona y munición sin explotar. • Desmovilización y reintegración de miembros de grupos armados ilegales.
Fortalecimiento de las condiciones regionales de desarrollo y paz	
Consolidación de la presencia institucional	

Conclusión

De esta forma, el PND 2006-2010 está articulado alrededor del concepto de seguridad democrática, como condición para la construcción del Estado comunitario.

En tal sentido, el Plan apunta a la consolidación de los logros obtenidos durante los últimos cuatro años a través de la PSD, para lo cual parte de un núcleo duro (el control territorial por parte del Estado), que debe-

rá consolidarse con arreglo a un conjunto de líneas de acción principales y con otros esfuerzos complementarios en desarrollo de las políticas sectoriales de defensa.

Los avances en este núcleo duro deberán proyectarse en otras grandes áreas de impacto, en las que mediante una amplia batería de mecanismos de intervención, deberán maximizarse las condiciones de seguridad, paz y reconciliación para todos los colombianos. ✈